NOTA DNC N° 11237 / 2018

Asunción, 06 de junio de 2018

Señor
EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
Fuerza Aérea Centro Financiero N° 4
PRESENTE:

REF.: ID 349482 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA" EXP. N° 313909.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. Solicitamos a la convocante adecuarse a la Carta de Invitación Estándar aprobado por Resolución DNCP N°1510 de fecha 26 de abril de 2018 "**Para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios".**

2. Constatamos que incluyen marcas en el ítem 19,95,97, y no cuentan con justificación o la indicación de que es meramente referencial, por lo que solicitamos a la Convocante adecuarse al Artículo 20 de la Ley 2051/03

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. En el SICP, constatamos que la forma de pago será a "***CONTRAENTREGA"*** de los bienes, y en la Carta de Invitación **Punto 26:** establecen un plazo para dicho pago. solicitamos a la Convocante la corrección de la misma.

2. Solicitamos indicar la leyenda "No Aplica" al Formulario N° 9 de "Modelo de Orden de Compra", teniendo en cuenta que no se utilizará en la presente Licitación.

3. Recordamos a la convocante lo establecido por la Circular N°25/17 la cual establece que LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LAS ENTIDADES EN EL MARCO DE LA DIFUSION DE SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SERÁN DE CARÁCTER PÚBLICO, solicitamos remitir nuevamente con el reparo las documentaciones de inicio de llamado para su publicación.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Hugo Eduardo Fernandez
Técnico Verificador

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa.

DNC/CD/HF